

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. with times and values.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

SE VENDE



JEREZ Y MANZANILLA de la acreditada bodega de don Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.

ADVERTENCIA.

Desconfíe el público de los turroneos al precio de una peseta el medio kilo...

VINOS DE MESA.

Sin sustancias nocivas de ninguna clase, procedentes de las principales bodegas de la Rioja y Valdepeñas...

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Pons...

SINFORIANO BÓDENAS ha trasladado el establecimiento de tejidos que tenía en la Plaza de la Constitución...

VENTA.

Se venden la imprenta y librería de la calle del Puente, 16, bien juntas ó separadamente...

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación...

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 19 de diciembre.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Lo del día.

Los aficionados á adelantar juicios habrán de rectificar de algún modo el que formasen de las acusaciones del general Salamanca...

El efecto de su discurso entre los ministeriales ha sido muy favorable al señor Balaguer...

Bajo la impresión favorable de la Cámara al señor Balaguer, se levantó á rectificar el señor Salamanca...

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1887.

NUM. 347

ya el señor Bosch presentándola por escrito. En esa proposición se expresa el temor de que la inmoralidad manche las instituciones...

El señor Sagasta ha estado muy enérgico, y á ratos elocente y agresivo. Aquel párrafo dedicado al tráfico de carne humana...

La proposición no ha sorprendido, porque todo el mundo preveía que, bien los reformistas, ó bien el mismo general Salamanca...

En resumen, que el señor Balaguer queda bien; la rectificación del general Salamanca de mucho más efecto que su discurso...

En el Congreso.

Antes de comenzar la discusión de lo contencioso, el joven diputado señor Vicenti excitó al ministro de Hacienda...

Y después se aprobó al fin, sin discusión la proposición de ley, por el mismo señor diputado presentada...

Gracias al interés del señor Vicenti por la prensa, la rebaja del 50 por 100 á los telegramas destinados á la publicidad...

Noticias.

Excusado es decir que hoy no hay noticias políticas, fuera de lo que ha ocurrido en el Senado.

S. M. la Reina se encuentra algo molestanda por la jaqueca, que padece frecuentemente.

El señor Becerra se ha agravado. Siguen interesantes los telegramas sobre la cuestión austro-rusa.

El Tribunal Supremo ha casado la sentencia dictada por la Audiencia de Santander contra Pantaleón Celso Obregón...

bada el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

Los escaños y las tribunas están desiertas. El Sr. Vicenti reproduce su ruego al señor ministro de Estado...

El señor Molleda hace presente á la Cámara el retraso con que se tramitan en Murcia varios procedimientos criminales...

El señor Pedregal apoya en breves palabras, y es tomada en consideración, una proposición sobre construcción de un terracarril de Oviedo á Infesto.

El señor Santana pide las cuentas de ingresos de los consulados durante los años de 1885 á 86 y del 1886 á 87.

Orden del día.

Se aprueban sin discusión varias proposiciones, entre ellas una presentada por el señor Vicenti en la legislatura anterior...

Se aprueban varios proyectos de ley.

Contencioso-administrativo.

El señor Danvila retira todas las enmiendas que tiene presentadas al art. 3.º, excepto la quinta.

(Los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda ocupan el banco azul.)

Quedan aprobadas sin discusión y aceptadas varias enmiendas á los artículos 15 al 46.

(Ocupa la presidencia el señor Canalejas) El señor Azcárate hace algunas ligeras observaciones sobre el art. 37, á las que contesta el Sr. Capdepón, y queda este aprobado.

El señor Capdepón ruega que se suspenda la sesión por un momento para redactar definitivamente varios artículos.

Se suspende la sesión.

Reanudada á las cinco y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se dá lectura á los artículos redactados nuevamente...

El señor Azcárate hace constar que al imprimirse sin duda el artículo 13, se ha padecido una equivocación.

El señor Capdepón manifiesta que el error ha sido advertido por la comisión.

El señor conde de Toreno pide que se cumpla el reglamento, y dice que no puede volverse á discutir un artículo sobre el cual ha recaído ya votación.

El señor presidente (Martos) explica claramente lo ocurrido, manifestando que solo se trata de una falta material...

Los señores Azcárate y Capdepón hacen idénticas aclaraciones.

El señor Rodríguez Correa pide que se lean los artículos del reglamento que al caso se refieren, y que conceden perfecto derecho á subsanar estas equivocaciones...

El señor conde de Toreno censura el procedimiento seguido por la comisión, considerando que no han debido aceptarse enmiendas hechas verbalmente.

El señor Capdepón afirma que la comisión que preside ha procurado en todo ajustarse á la costumbre seguida de antiguo por la Cámara.

Además—añade—después de redactado definitivamente, se leyó el artículo, y ni el señor conde de Toreno ni á nadie se le ocurrió hacer ninguna observación.

Los señores Capdepón, conde de Toreno y Rodríguez Correa rectifican.

El señor presidente, después de esplicitas aclaraciones inspirándose en el verdadero concepto de las palabras de los señores conde de Toreno, Capdepón, Azcárate y Rodríguez Correa, ruega á un señor secretario de lectura al original del artículo de que se trata.

El señor Azcárate se da por satisfecho, y dice que si el señor conde de Toreno tiene algún interés en que en el artículo figuren estas ó las otras condiciones, él por su parte, no le tiene.

El señor conde de Toreno declara que no tiene más interés que el de que no se vuelva sobre un acuerdo del Congreso.

El señor Capdepón lee párrafos del último número del Diario de Sesiones para demostrar que la comisión hizo constar de antemano las modificaciones que debían introducirse en la redacción del artículo.

El señor conde de Toreno: Pues esa es una informalidad.

El señor Capdepón: El menos autorizado

—dice—para lanzar un cargo de esa especie á la comisión, es su señoría que ha autorizado desde la presidencia se subsanen equivocaciones como estas.

El señor conde de Toreno rectifica brevemente.

Después de hacer constar el señor Martos que el deseo de la presidencia es siempre encontrar solución amistosa para los debates sin acudir al Reglamento, se da por terminado este incidente y se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinte minutos.

SENADO.

Sesión del día 19 de diciembre de 1887.

Abierta á las dos y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario y de una comunicación dirigida por varios secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Burgos...

El señor ministro de Fomento contesta á las frases que en la sesión anterior pronunció el señor Rodríguez Seoane, acerca del proyecto de ley sobre inspección de enseñanza, pendiente en la Cámara...

El señor Rodríguez Seoane insiste en que el decreto es irrespetuoso, por lo menos para el Senado.

El señor ministro de Fomento se admira de la extrañeza que manifiesta el señor Rodríguez Seoane porque contesta con energía á aquellas palabras en que se le acusa de haber incurrido en responsabilidad ministerial...

El señor García Torres; Paréceme que S. S. señor ministro de Fomento, empieza esta legislatura bastante agresivo y batallador.

(El señor presidente llama al orden al orador.)

Anuncia una interpelación sobre el asunto tratado por el señor Rodríguez Seoane, para cuando termine el debate del Mensaje.

El señor ministro de Fomento ofrece contestarla en el acto.

El señor García Torres dice que por cortesía hacia la Corona no debe ahora suspenderse el debate del Mensaje.

El señor marqués de Muros suplica al señor ministro de Fomento traiga al Senado á la mayor brevedad el expediente sobre construcción de obras del puerto de San Esteban de Gabia (Asturias).

El señor ministro de Fomento ofrece dar las oportunas órdenes al efecto.

Orden del día.

Continuación del debate del Mensaje

El señor ministro de Ultramar: Tres puntos principales trató el señor Salamanca en su discurso.

1.º La inmoralidad existe en Cuba, y el Gobierno no ha hecho nada para estirparla.

2.º Lectura de los documentos para probar lo anterior.

3.º Que el Gobierno trata de salvar á los culpables.

Pues bien: si yo pruebo que la inmoralidad en Cuba es antigua; si yo pruebo que los sucesos que han motivado los expedientes leídos anteayer por el señor Salamanca, han acaecido en tiempos en que no gobernaba el partido fusionista...

Voy á empezar por el único expediente instruido con motivo de hechos ocurridos durante el mando del partido fusionista.

Al día siguiente de publicar La Polémica aquel suelto en que se afirmaba que el Gobernador civil de la Habana había girado á España la cantidad de 33.000 pesos, fué llevado el periódico á los tribunales por calumnia.

Habla de la tramitación que siguió esta querrela, terminada con la imposición de tres años, cuatro meses y cuatro días de presidio al director de La Polémica.

Defendiendo al gobernador civil de la Habana del desdén con que anteayer le trató el general Salamanca, dice que ha sido un distinguido abogado de Valladolid y presidente de aquella Diputación, de donde pasó al puesto que hoy ocupa.

Añade que si él se atreviera á leer las cartas particulares en el Senado, probaría que

Table with columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, Trimestre, Plaz. Cádiz. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

el señor Salamanca le había pedido varias credenciales.

El señor Salamanca suplica que se lean para conocer las personas á quienes él recomendaba; pero á ello se niega el señor Balaguer, porque lo estima incorrecto é impropio de la majestad del Parlamento.

Refiere á la Cámara lo ocurrido en sus conferencias con el general Salamanca y el resultado de la información más extensa que recibió el general de un jefe de negociado designado á este fin por el ministro de Ultramar.

En una de aquellas conferencias—dice—que celebró su señoría con el funcionario delegado por mí, pidió el general Salamanca hacer el presupuesto desde la isla y remitirle á Madrid, fundándose en que sobre el terreno se conocen mejor las necesidades económicas de los pueblos; pero yo no podía delegar en el gobernador de Cuba facultades que eran del ministro, y muchas de ellas, ni siquiera del ministro, sino del Consejo de ministros.

Su señoría decía también que en aquel proyecto de presupuesto suprimía yo el descuento de mi sueldo y el de los empleados del ministerio, al mismo tiempo que rebajaba los sueldos de los funcionarios de Cuba, y á esto solo tengo que contestar, preguntando: ¿En qué país vive el general Salamanca? (El general Salamanca: En España).

Pues si vive en España, debe saber que los empleados de la administración central de Ultramar cobran del presupuesto de la Península, y que aquí pagaban y pagarán sus descuentos, que por lo mismo no tienen para qué figurar en los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Para pintar con tintas sombrías el cuadro de la administración ultramarina, su señoría trajo aquí un puñado de expedientes de empleados defraudadores; pues bien, yo puedo traer por cada uno de esos expedientes 20 de funcionarios celosos y honrados.

Con la lectura de repetidas instrucciones dirigidas en noviembre del año anterior y enero del presente al general Calleja, demuestra que la campaña de moralidad emprendida enérgicamente por el Gobierno era muy anterior al nombramiento del general Salamanca.

Pone de manifiesto las intenciones del general Salamanca cuando daba lectura solamente de un párrafo de las referidas instrucciones, en el cual se comunicaba al gobernador general el resultado en sentido favorable para el interesado, de un expediente formado por aquella autoridad á un funcionario de la aduana de la Habana.

Para dejar completo el sentido de aquellas instrucciones, dá lectura del párrafo que seguía al leído por el general Salamanca, y en el cual, terminante y explícitamente se autoriza al general Calleja para no dar posesión al funcionario repuesto, si así lo consideraba necesario y justo, procediendo en este caso, como en todos, sin contemplaciones.

Llama la atención del Senado sobre la circular que dirigió á las autoridades judiciales de la isla, circular inspirada en el mismo criterio de moralidad, de energía y de justicia. Pasa á ocuparse del expediente de falsificación de títulos de la Denda, del cual dice que nada se debería afirmar, porque el ministerio solo ha intervenido en lo referente al cumplimiento de las leyes de contabilidad, quedando su resolución reservada para el Tribunal de Cuentas y para la administración de justicia.

Acercá de la intervención del director de Hacienda, señor Castro y Serrano, en el expediente, hace algunas consideraciones, justificando la conducta de aquel honrado funcionario, cuyos servicios en el ministerio de Ultramar, eran anteriores á la entrada del señor Balaguer en el Gobierno.

Contesta á lo que dijo el general Salamanca de expedientes amañados, en los cuales se trataba de echar el muerto á un escribiente fugado, participándole que la persona á quien se refería el general, no es escribiente, sino oficial cuarto, y que no está fugado, sino preso en virtud de gestiones hechas y órdenes dictadas por el ministro de Ultramar.

Hablando del expediente de la aduana de Cienfuegos, incoado cuando el señor Balaguer aún no era ministro de Ultramar, dice el orador que lo resolvió de acuerdo con el Consejo de Estado declarando cesantes á todos los empleados, excepto á uno cuya irresponsabilidad resultó manifiesta.

Dice que el expediente de la aduana de la Habana, por el poco tiempo que há se encuentra en su ministerio, aún no ha podido estudiarlo, ni siquiera extractarlo; pero que luego que sea estudiado llevará, si há lugar,

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 19 de diciembre de 1887.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es apro-

el tanto de culpa á los tribunales, ó resolverá, oyendo al Consejo de Estado si así lo considera oportuno, ó lo apreciara necesario.

Pero de este expediente, según el general Salamanca, no resulta culpabilidad para nadie.

Los ingresos en Aduanas—dice—es cierto que en estos últimos tiempos han bajado; pero es debido á la reforma arancelaria, que si no, hubieran por el contrario subido.

Respecto al fraude de varias cajas de opio, citado por el señor Salamanca, dice que aún no ha recibido noticia oficial.

Yo no sé de ningún ministro de Ultramar que en el espacio de un año haya encontrado más graves problemas que resolver.

Recordad, señores senadores las discusiones del contrato de la Traslántica, cuyos ecos aún resuenan en este Parlamento; recordad las guerras de Mindanao y Joló, recordad la serie de disgustos que hubo de causarme la cuestión Salamanca; recordad aquel supuesto abandono de las Palaos.

En medio de esta agitación, yo he abierto Museos y Bibliotecas; yo he puesto la primera piedra en el puerto que hemos de tener en el Canal de Panamá; yo he rebajado nueve millones el presupuesto de mi ministerio, y yo he fijado en 23 el de Cuba, que en otros tiempos importaba 33.

Puedo, pues, retirarme á mi hogar, de donde quizá no debí nunca salir, con la tranquilidad y satisfacción propias de quien hizo bien á su patria.

El señor Salamanca rectifica, declarando que todo cuanto le ha atribuido el ministro de Ultramar es inexacto, y que la prueba mejor de que ha leído bien los expedientes está en que ha señalado con lápiz rojo todo aquello que le había llamado la atención.

En cuanto á las manifestaciones que en la sesión pasada hizo el señor ministro de Fomento, dice que no había para qué traer y llevar tanto la bandera española y hablar de lodo que sobre ella se arrojaba, porque él no lo había arrojado, y en último término lo que debía pedirse era que no hubiera lodo, porque de este modo no salpicaría á nadie.

Se felicita de que el señor Navarro y Rodríguez sea el único ministro que no tiene empleados con etiqueta en Ultramar.

Por lo que se refiere al señor ministro de Ultramar, declara que sus afirmaciones de que había recomendado al general Calleja que fuera celoso en el cumplimiento de su deber y separara de su destino á los empleados que no fueran honrados y dignos, no significa nada, porque no podía decirle otra cosa, y además porque las alabanzas tribuadas al general Calleja están en contradicción con la conducta observada con él por el señor ministro de Ultramar; el cual consintió que lo atacara duramente un diputado ministerial, el cual después fué llevado al ministerio á ocupar un alto cargo.

Afirma que dos periódicos ministeriales, órganos del ministerio de Ultramar...

(El señor Balaguer: El ministerio de Ultramar no tiene órganos en la prensa).

Estamos todos engañados; pero es lo cierto que todo el mundo señala como órganos de su señoría á dos periódicos, uno de ellos de un empleado separado por el general Marín, y otro de un ex empleado de Ultramar.

Declara que si el Gobierno hace lo que él va á proponer, él se callará, y tan amigos como antes. (Risas).

Propone que se abra una información parlamentaria, en la que tengan representación todos los partidos, para estudiar el mal que nadie niega y excitar sus consecuencias.

Insiste en que ha leído perfectamente los expedientes, y al efecto saca de ellos consecuencias en contra del ministro de Ultramar.

Respecto al gobernador de la Habana, dice que será verdad lo afirmado por el señor ministro de Ultramar en cuanto á que ese gobernador procediera contra el director del periódico que le denunciaba como inmoral; pero—añade—yo tengo en mi poder una carta del director de ese periódico fecha de septiembre, en la que afirma que él ha sido el autor del sueldo denunciado, y que hasta la fecha no había tenido que ver para nada con la justicia. Únicamente—me dice—he recibido días pasados una paliza por la espalda al salir del teatro. (Risas).

El señor Sagasta: Esa paliza la recibió por insultar á una señora.

El señor Salamanca: ¿Lo sabe S. S.?

El señor Sagasta: Lo sé perfectamente, y ahí están las cartas...

El señor Salamanca: ¿De la señora? (Grandes risas en todos los lados de la Cámara).

Insiste en rechazar algunos cargos del ministro de Ultramar, y como entrase de lleno en la cuestión, el presidente le advierte que solo tiene la palabra para rectificar.

Termina negando que hubiera atacado en su discurso al general Marín, é insistiendo en que el Gobierno acepte su proposición de que se abra una información parlamentaria.

El señor Bosch pide la lectura de los artículos 175 y 177 del reglamento y con arreglo á su contenido, presenta una proposición incidental, pidiendo que una vez terminada la discusión del Mensaje, la mesa del Senado se ponga de acuerdo con la del Congreso, para que se abra una amplia información par-

lamentaria que estudie los vicios de la administración en Ultramar.

El señor Bosch apoya su proposición incidental.

Hace un resumen rápido de los cargos dirigidos al Gobierno por los señores duque de Tetuán y general Salamanca, en punto á la moralidad administrativa.

Nos encontramos—dice—en presencia de un grave problema político, que á todos por igual nos interesa, y en el cual bien claro se ha visto que ese Gobierno no ha sido coronado por el éxito.

Dice que no le mueve ningún interés político al presentar la proposición; pero que á la malicia que ha asistido á estas discusiones precede creer que el Gobierno promueve la inmoralidad, y después de promoverla no la corrige.

A las diatribas de la calumnia no puede oponerse más que la claridad de las informaciones parlamentarias, porque si no, esa calumnia saltará por cima de nosotros y lastimará otros más altos respetos. (Rumores; no, no).

Termina recordando lo que ha perdido la República francesa con recientes sucesos en que se han visto ejemplos de inmoralidad política y administrativa.

El señor presidente del Consejo: Después que la Cámara ha oído al señor Bosch, yo jo al juicio de los señores senadores el apreciar quién ocasiona mayores daños á las instituciones, si el gobierno con su conducta en cuestiones de moralidad administrativa ó S. S. trayendo al debate y mezclando esas instituciones en asuntos de que en todo caso el gobierno sería el único responsable.

¿Que tienen que ver esas altas instituciones con lo que aquí debatimos ahora, ni que concepto le merecen á S. S. cuando teme que salte hasta ellas la inmoralidad administrativa? (Bien, bien.)

El señor Bosch: Ese es el último camino que podía escoger S. S. para oponerse á mi proposición.

El señor presidente del Consejo: Como que el primer deber del gobierno es defender las instituciones; pero además yo tengo que decir que lo de la inmoralidad en Cuba es muy antiguo, y que ahora menos que nunca hay razón para dirigir al gobierno acusaciones que no se han hecho á gobiernos anteriores cuando tuvieron que adoptar medidas extremas con motivo de la inmoralidad reinante.

En un período elocuente que aplaude la Cámara describe los horrores de la mayor de las inmoralidades de Cuba, de la esclavitud, é invita al señor Bosch á que busque en aquellas épocas ejemplos terribles de verdadera inmoralidad.

Dice á los reformistas que traían hace días preparado este artificio parlamentario, y que ya habían indicado la idea algunos periódicos de partido.

Hace una síntesis rápida de las denuncias hechas por el general Salamanca, sacando en consecuencia que solo se puede acusar al Gobierno de exceso de celo.

Además—dice—esa proposición si prevaleciera suspendería la acción de los tribunales, y todo esto va dirigido á meter mucho ruido y que no se haga nada.

El Gobierno—termina—se opone resuelta y enérgicamente á esa proposición por antipática y anticonstitucional.

El señor Elduayen declara, en nombre del partido conservador, que ellos votarán en contra de la proposición del señor Bosch.

Dice que su deseo está al lado de ella, porque tendría mucho gusto en que no solo las Cámaras, sino la nación entera, se ocuparan en esa cuestión, para extirpar la inmoralidad; pero se trata de juzgar sobre hechos ya realizados; y esto, en sentir de este partido, corresponde al Gobierno.

Pero puestas ya las cosas en ese terreno; y oídas las opiniones que aquí se han emitido, esto ya no puede quedar así, y nosotros publicamos al Gobierno que tomando la iniciativa y valiéndose de las personas que estime oportuno, abra esa información que el señor Bosch pedía, para que corrija los vicios y ponga término á la inmoralidad administrativa.

El señor Sagasta: El Gobierno se ha adelantado á los deseos del señor Elduayen, porque en un Consejo de ministros celebrado á raíz de haber venido yo de acompañar á S. M., se acordó nombrar una comisión de todos los partidos para que propusiera los medios que estimase oportunos, después de estudiar aquella administración, de extirpar la inmoralidad en Cuba, y otra comisión para que hiciera lo mismo con la administración de la Península.

Y si esas comisiones no se nombraron, fué porque por aquellos días se habían concedido al gobernador general de Cuba facultades extraordinarias, y no queríamos que fuera á molestarse con el nombramiento de la comisión.

El señor Bosch declara que pidió se escribieran las palabras del presidente del Consejo por espontáneo impulso, pero que después lo ha meditado y ya no desea que se escribieran.

Pide, además, para su proposición, que se vote nominalmente.

El señor Sagasta: Que lo pidan siete señores senadores.

No habiéndose puesto en pie más que el señor Bosch, el señor España y el general Búrgos, la proposición fué desechada en votación ordinaria.

El señor conde de Torreanaz se levantó á consumir el primer turno en contra de la totalidad, y como era tarde pidió se le reservara el uso de la palabra para mañana.

Se levantó la sesión á las seis y media.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

Aubertin ha sido trasladado á la enfermería especial del Depósito. El 17 le visitó el doctor Brouardel, según el cual el estado del preso ha mejorado, sin dejar de ser todavía grave, estando dispuesto que se le transporte al hospicio de Santa Ana.

—La señora Limouzin, que se había mostrado parte en la causa contra los señores Wilson y Gragnon, ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia de no ha lugar dictada en este asunto.

—El estado de Mr. Ferry es muy satisfactorio, pudiendo considerarse ya como completamente restablecido.

—El día 17 se verificó en Londres el casamiento de la señorita Mercedes Martínez de Campos y Mr. Mielvaque, para lo cual el Arzobispo de París había enviado la autorización necesaria, de modo que las ceremonias se han hecho en debida forma y con arreglo á la ley.

—La reapertura de las Cámaras se ha aplazado para el día 10 del próximo mes de enero.

ALEMANIA.

El sábado se celebró en Berlin ante el emperador Guillermo una conferencia militar con asistencia del ministro de la Guerra, el general Moltke, el príncipe Guillermo y otras notabilidades del ejército.

—Los médicos que cuidan al príncipe heredero en San Remo, Italia, insisten en que la afección del enfermo no es de naturaleza cancerosa, pues según ellos, jamás ha sucedido en el tratamiento de un cáncer que después de diez meses se produzca una cicatrización tan radical de las partes enfermas, y una disminución y hasta la desaparición de las pequeñas excrecencias é inflamaciones locales.

TONKIN.

Un despacho de Hai-Phong fechado el 17 da cuenta de que el vapor *Cachemire*, de la Compañía nacional, que había sido fletado para transportar 1.500 Tonkineses, á 260 francos cada uno, con destino á los trabajos del canal de Panamá ha tenido que abandonar aquel puerto en busca de nuevo flete, porque las autoridades francesas se opusieron al embarque de aquellos emigrantes.

SECCION DE NOTICIAS.

El señor Gobernador civil está desplegando el más laudable celo en la organización del verdadero estado en que se halla en todos los Ayuntamientos de la provincia el pago de las asignaciones á los maestros de las respectivas escuelas de primera enseñanza, á fin de conseguir ponerlos al corriente en la percepción de sus haberes, empleando al efecto energías y acertadas disposiciones que se están llevando á cabo por la sección de Fomento como consecuencia de la circular que sobre el asunto publicó aquella autoridad en el *Boletín Oficial* con fecha 12 del actual mes de diciembre.

Todas cuantas personas blasonan de recto criterio han de ver con satisfacción el apoyo dispensado á la meritísima clase de maestros.

La Comisión provincial ha acordado acoger en el hospital al enfermo pobre Saturnino Cavada y Castillo, vecino de Laredo.

Mañana termina el plazo para que los aspirantes á la plaza de Depositario de fondos de la Diputación provincial, que ha de proverse por concurso libre, presenten sus solicitudes en la Secretaría. Los aspirantes de que tenemos noticia son dos: don Eduardo Diestro y don Enrique Piñal.

Ha sido rehabilitado don Daniel Calleja é Isasi, magistrado electo de la Audiencia de Puerto Príncipe, en el uso de la licencia que por cuatro meses se le concedió para atender al restablecimiento de su salud, en 22 del corriente, como magistrado de la de Puerto Rico.

El «Boletín Oficial» anunciará la vacante de dos plazas de maestro de obras militares en el distrito de Granada.

Se ha mandado suspender de empleo y sueldo al vigilante segundo del penal de Santoña don José López Nuño por haber acreditado la posesión de dicho cargo sin salvar la responsabilidad de quintas á pesar de tener más de veinte años de edad, y que se instruya expediente en averiguación del hecho, denunciado por el director de dicho penal.

El Juzgado de Villacarriedo cita á Manuel Gómez, hijo del finado don Leonardo Gómez Llarona, de ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca á manifestar su conformidad ú oponerse á la declaración de pobreza que su hermano político don Ramón Mantecón Oria intenta utilizar en el abintestado de referido causante.

Un mozalvete que en la calle del Rio de la Pila se entretenía en apedrear á las personas que por allí transitaban fué ayer denunciado á la Alcaldía.

El guardia municipal Francisco Alegría decomisó ayer un garrafón de vino que una jóven del pueblo de San Román había introducido fraudulentamente.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer ya no había billete alguno para el sorteo de pasado mañana, en las administraciones de loterías de esta capital y lo mismo debió suceder en Madrid, pues se reclamaba á provincias la devolución de los sobrantes, con toda urgencia.

Según datos que hemos podido recoger el número de billetes expendidos en las administraciones de esta capital asciende aproximadamente á 800; lo que equivale á un desembolso de 40.000 pesetas.

Está noche se estrenará en nuestro coliseo la opereta cómica en tres actos y cuatro cuadros, arreglada del alemán por don Antonio López Ayllon, titulada *El Estudiantillo*. La escena pasa en Cracovia el año de 1704.

El viernes 23 se celebrará el beneficio del primer tenor señor Ruiz Madrid, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos *Un tesoro escondido y La Duda*.

Por no tener cerrados á la hora prevenida en las ordenanzas los portales en las calles de Vargas y Búrgos se han producido á la Alcaldía 22 denuncias.

La Alcaldía facilitó ayer socorro en ropas y metálico á cuatro familias necesitadas.

Ayer terminó el plazo fijado á los Ayuntamientos para contestar el interrogatorio de la información sobre la crisis agrícola y pecuaria, no habiéndose remitido evacuado más que los de Reocín y Bárcena de Pié de Concha, á pesar de las repetidas excitaciones á todos ellos dirigidas por el señor gobernador civil de la provincia.

Anoche llegó á esta capital, procedente de Asturias, el abogado del Estado don Bonifacio Alvarez Santullano, recientemente destinado á prestar sus servicios en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Sea bienvenida.

Por Real orden de 14 de noviembre último se desestimó una instancia en que don Manuel de las Cuevas solicitaba la aprobación de un remate de 100 robles, que le fué adjudicada para su corta en los montes de Sabarigos y Tullende, pertenecientes al pueblo de Torices, en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Ha sido nombrado vigilante segundo del penal de Santoña, con el sueldo de 1.500 pesetas, el director de la cárcel de Las Palmas, don Francisco Murcia Santamaría.

En el penal de Santoña existían anteayer 638 reclusos.

Ayer tarde hubo de ser conducido al hospital por orden del médico titular don Gerardo Bautista un individuo llamado Domingo Arias Pérez, á quien infirió algunas heridas contusas un dependiente del establecimiento de don Pascual Gómez, sito en Puerto Clico, llamado Severino González.

El agresor ingresó en la prevención, no sin que fuera necesario que un carabnero y un guarda de consumos auxiliaran al municipal, el cual parece fué también acometido.

En la botica de socorro del Centro fué ayer curada una mujer á quien su

esposo infirió una herida en la mano izquierda con un tenedor.

El Juzgado de primera instancia de Torrelavega anuncia para las once de la mañana del día 9 de enero próximo la subasta de varias fincas, tasadas en 789 pesetas y embargadas á Francisco Echevarría González y Camilo Bustamante Escobedo, vecinos de Molledo para con su producto extinguir las responsabilidades pecuniarias que les fueron impuestas en causa por lesiones.

La Delegación de Hacienda anuncia la tercera subasta de varias minas, cuyos dueños se hallan en descubierto del pago del cánón de superficie, y cuya relación se insertó en el *Boletín Oficial* de 10 del actual.

El acto tendrá lugar el 30 del corriente á las doce de la mañana en el despacho de dicha autoridad.

Anteayer entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor inglés *Excelsior* procedente de Lisboa en lastre.

El vigilante segundo del penal de Santoña don Augustal Romo Yara, ha sido destinado con el sueldo de 1.500 pesetas al de Granada.

El lunes á las seis y media de la mañana embarrancó en la barra de Bilbao el vapor *Forest* que salía del puerto con un cargamento de mineral de hierro.

El accidente tuvo por causa una gran guiñada que el buque dió al pasar por frente á la Torre de señales del piloto mayor, y que le llevó á embestir de proa contra la escollera del SE., yendo á encallar después de popa en el banco del NE., junto á los restos del vapor *Railgeros*, y quedando atravesado á la canal, obstruyendo el paso de la ría.

La posición del buque era muy comprometida á las tres de la tarde, habiendo sido inútiles cuantas tentativas se habían hecho para sacarlo á flote, ó cambiarle, cuando menos, de posición, á fin de dejar expedita la entrada del puerto.

La tripulación se ha salvado.

El *Noticiero Bilbaino*, de quien extractamos la anterior noticia, lamentando la frecuencia con que suelen ocurrir allí casos como el de que se trata, aboga como único medio de evitarlos, por la construcción del proyectado puerto en el Abra.

Audiencia.

Ante la sección segunda se vió ayer, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra don Vicente García y García.

A las diez y cuarto comenzaron las sesiones, componiendo el Tribunal los señores don César Hermosa y Muñiz, presidente, don Hilarión Real y don Francisco J. Lapoya, magistrados, con asistencia del ministerio fiscal representado por don Romualdo de los Ríos y Portilla el licenciado don Restituto Collantes, en sustitución del señor Colomer, y el procurador don José Bernal en representación del procesado, que también está presente.

Abierta la sesión por el señor presidente y preguntado el procesado si se confesaba autor del delito que se le imputa, contestó negativamente; y dada cuenta por el señor secretario don Juan Sanz con lectura de los escritos de calificación y lista de testigos, se procedió al exámen de las pruebas propuestas, comenzando por la declaración del encausado, y deponiendo después, previo juramento en forma, los testigos don Justo Colongues Klimt, Alcalde de esta capital, el Arquitecto municipal don Casimiro Pérez de la Riva, y los concejales del Ayuntamiento D. Ernesto Ruiz Huidobro, D. Evaristo López Herrero, D. Mauricio Huerta y D. Máximo Bolado, renunciando las partes al exámen de los testigos don Juan Trueba, don Ildefonso Díaz Llano, don Pedro Mazón Solana, don José Zabala, don José Gallán y don José Suárez Quirós. Practicada la prueba documental, el señor presidente concedió la palabra al ministerio fiscal que en su informe sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, sentando que el artículo publicado en el periódico *La Galerna* por don Vicente García, director del mismo, es injurioso y calumnioso para el Alcalde don Justo Colongues, constituyendo; por tanto, el delito que define y pena el art. 269 del Código, de cuyo delito es autor el procesado, con la circunstancia agravante 5.ª del artículo 10, ó sea haberse realizado por medio de la imprenta; concluyendo por solicitar se le condene á la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y al pago de las costas procesales.

Acto seguido se concedió la palabra para informar al Letrado defensor señor Collantes, el que también reprodujo sus provisionales conclusiones, impetrando la absolución...

Preguntado después el procesado si tenía algo que manifestar, hizo uso de la palabra brevemente, siendo llamado al orden varias veces por la presidencia que no le permitió continuar en el uso de la palabra, declarando concluso el juicio para sentencia.

En la misma Sala se verá mañana la otra causa seguida contra el mismo don Vicente García, por idéntico delito de injurias y calumnias al Alcalde don Justo Colongues.

Gregorio Raposo Ramos, procesado ante el Juzgado de Torrelavega, ha sido condenado por sentencia de la Sala primera, como autor de atentado á los agentes de la autoridad, á la pena de 3 años, 4 meses y 8 días de prisión correccional, multa de 150 pesetas, accesorias y costas correspondientes.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 19. Suspendidas la sesiones de las Cámaras, el gobierno ha comenzado á ocuparse de los asuntos que dejó pendientes el anterior gabinete.

Son estos de dos clases; de carácter administrativo unos y políticos otros. Los primeros son de fácil resolución, pero los segundos tropiezan con graves dificultades. Entre estos se halla el relativo al Ayuntamiento de Paris que, como es sabido, sigue en oposición abierta con el prefecto del Sena.

La campaña radical contra el gabinete aumenta de día en día, á juzgar por el lenguaje de la prensa y todo hace creer que cuando vuelvan á reunirse las Cámaras á mediados de enero, se dará una batalla al Gobierno sobre el presupuesto de cultos, la Alcaldía Cen-

tral de Paris y demás reformas que constituyen el programa de los republicanos avanzados.

El nuevo grupo parlamentario llamado de los republicanos socialistas, no ha conseguido reunir más que unos 25 diputados.

Esta fracción no es ciertamente importante por el número, pero contribuye á ahondar más y más las divisiones del partido republicano.

Viena 19.

Se asegura que se ha aplazado la aplicación de las medidas de Hacienda destinadas á los gastos extraordinarios de guerra aprobadas ayer en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del emperador, porque hoy se tienen algunas esperanzas de una solución pacífica.

Las noticias que se reciben sin embargo de la frontera de Rusia, están contestes en que continúan activamente los aprestos guerreros, y que no hay que esperar cambio alguno en el ministerio en el sentido de que se trate de modificar la política exterior.

Paris 19.

Una hoja oficiosa hablando de la situación de la Europa central se expresa en estos términos:

¿Puede permanecer Francia indiferente ante las terribles eventualidades que se presentan? No estamos directamente interesados, pero Alemania é Italia no nos pierden de vista. El príncipe de Bismarck aumenta las fuerzas de Alemania hasta el punto de que el ejército de este imperio, dispondrá de un millón más de hombres. Semejantes medidas no necesitan comentarios, pero es dudoso que contribuyan á destruir las divisiones de nuestros partidos y á impedir que los radicales derriben al gabinete Tirard. La República ha tenido 18 ministros de la guerra y pronto sin duda tendremos el 19 á pretexto de mejorar nuestra situación militar.

La Bolsa se ha presentado hoy menos alarmante que el sábado, haciéndose el 3 por 100 francés 25 céntimos más alto, es decir á 81'25, en vista de que los despa-

chos de Viena hacen prever que no se celebrará, por lo menos inmediatamente, el empréstito de que se venía hablando.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra).

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía sola cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón; HERNAN-CORTÉS, 2.

El aceite del Serrallo y La Jerezalina son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba.

El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

Madrid 19.—11'15 n.

(Recibido con retraso.)

Los reformistas abandonaron el salón durante la sesión que se celebraba en el Congreso.

Las minorías se oponen á que se discuta el proyecto de ley estableciendo en España el matrimonio civil.

El jueves se suspenderán las sesiones de las Cámaras.

Madrid 20.—9'15 n.

En la sesión del Senado los señores general Beranger y Maluquer han declarado que están resueltos á prestar todo su apoyo al Gobierno en las cuestiones políticas; pero que conservarán su libertad de acción en las cuestiones económicas.

El general Primo de Rivera combate el proyecto de reformas militares. Contestáronle los señores general Cassola y Sardeal.

Madrid 20.—10'30 n.

El Sr. Lastres ha interpelado en el Congreso al Gobierno sobre las indemnizaciones á los subditos

americanos perjudicados en la guerra de Cuba. El Sr. Moret le contesta justificando la conducta del gobierno.

Madrid 20.—11'15 n.

Han terminado las huelgas de obreros en Barcelona, acudiendo muchos de los huelgistas en demanda de trabajo.

Madrid 20.—11'30 n.

El jefe del gabinete inglés lord Salisbury ha declarado en el Parlamento que los periódicos exageran la gravedad de la situación en Europa.

Madrid 21.—2'30 m.

Desmíentese la noticia de que el czar de Rusia haya sido objeto de un atentado.

En Turquía se hacen grandes preparativos bélicos.

Mr. Mielvaque ha contraído matrimonio canónico en Inglaterra con doña Mercedes Martínez Campos. La ceremonia se celebró en Londres.

Confírmase la destitución del general Burgos.

La «Gaceta» publica un decreto de Marina resolviendo el expediente de concurso incoado por los fabricantes españoles acerca del planteamiento de la fabricación de aceros, sistema Siemens Martín, para la construcción de buques de guerra.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor alemán Ceres, de 510 toneladas, capitán Heyden, de Amberes, con 100 cajas almídon y 4 cajas ferretería, á don Simón Regatillo; 12 ídem muebles, á don Vicente González; 14 ídem ídem, á don José Cabrero; 5 ídem ídem, á don Manuel Cabrero; 4.946 bultos material y 18 ídem ídem, á la empresa del ferrocarril del Norte; 80 piezas planchas, á la orden y 944 sacos achicoria, á don G. Antonio Navea.

Vapor español Nieta, de 686 ts., capitán Sustacha, de Liverpool, con 12 barriles drogas, á don S. Regatillo y Compañía; 46 ídem algodón en rama, á don G. R. Parra; 8 cajas tejidos y 18 barriles unto, á don R. M. Rodrigo; 20 barriles drogas, á don S. Portilla; 19 cajas tejidos y 4 ídem manteca, á los señores Capa Moral y Compañía; 6 barriles aceite, 9 ídem drogas y 4 fardos paja, á don R. Lecuna; 27 barriles drogas, á los señores N. Porrua é hijos; 16 barriles ferretería y 15 cajas jamones, á don V. Gonzalez; 3 barriles ferretería, á don M. Lecuna; 11 ídem ídem; á J. Gurtubay; 13 íd. id., á los señores Bengoa y Cabrero; 36 bultos tubos, á don E. Dó-

riga; 4 cajas tocino y 10 fardos bacalao, á don Enrique López Barredo; 20 ídem ídem, á don Pablo Carreras; 20 ídem hilaza, á los señores B. Pérez y Compañía; 17 cajas manteca, á los señores Dóriga é Hijos y Botín; 22 bultos ferretería, á los señores Hijos de Pombo; 13 barriles carne, á don E. Soto; 13 ídem drogas, á don Q. Güemes; 10 cajas tocino, á don I. González; 27 barriles ferretería, á don M. Piñero; 197 bultos bacalao, á don M. Mowinkel y 100 bultos maquinaria, á la Empresa de la Corconera.

Vapor español Victoria, de 315 ts., capitán Menéndez, de Sevilla, con 30 barriles aceitunas, á don R. Torcida; 29 cajas ídem, á la orden; 20 sacos alpiste, á los señores Pérez Molino y Compañía; 608 cajas conservas, á don A. B. Pérez y Compañía.

Vapor español Vicenta, de 234 ts., capitán Basañez, de Muros, con 114 bultos sardinas, 90 bultos grasa, á los señores Peña y Almiñaque.

Vapor español Cabo Quejo, de 1.213 ts., cap. Zárrega, de Barcelona, con 15 barriles aceitunas, 59 barriles vino, 74 tabales sardinas, á la orden; 20 fardos hilaza, á don H. G. Gómez; 7 cajas galleta, á los señores Cuesta y Compañía; 10 cajas té, á don E. Herrera; 7 cajas vino, á los señores Solar y sobrino; 4 íd. id., á los señores R. Ferreira y Compañía; 7 íd. id., á don E. Soto.

DESPACHADOS.

Vapor español Vicenta, de 284 ts., capitán Basañez, para San Sebastián, con 4 pipas parrocha salada.

Vapor español Santoña, de 234 ts., capitán Olibarri, para Castro, con 15 bocoyes azúcar, 1 saco café, 40 barriles vacíos, 1 pipa aceite, 7 barriles cerveza.

Vapor Cabo Quejo, de 1.215 ts., capitán Zárrega, para Bilbao, con 60 cajas tabaco.

COTIZACIONES.

Table with columns for BARCELONA, MADRID, PARIS, and BOLSA. It lists various market rates and prices for different goods and currencies.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LINEA DE VAPORES «SERRA» COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.» SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Includes names of passengers and ship details.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

VILLAR, médico cirujano. Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

LA NEW-YORK. Compania mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

VALDES, es el destinado á salir de Santander el sábado 10 de diciembre. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Sevilla, Cadiz, Huelva y Londres.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS! 59y 60 Cornhill—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

FUENTE DEL FRANCÉS. El magnífico y acreditado HOTEL SUIZO, el más concurrido del delicioso sitio de la Fuente del Francés, continuará abierto, durante todo el invierno y en él hallarán los huéspedes el mismo esmerado trato de siempre.

D. Carlos Mc. Conachy PROFESOR DENTISTA HOTEL CONTINENTAL calle de Mendez Nuñez. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

LA PROTECTORA, centro especial de compra, venta, administración y arriendo de fincas.  
 COLOCACION de capitales en pequeñas y grandes partidas a producir del 6 al 12 por 100 anual, negocio seguro.  
 DESPACHO de cuantos expedientes y asuntos se le confíen en España, Extranjero y Ultramar.  
 COLOCACION de sirvientes de ambos sexos y de las condiciones que se deseen, se proporcionan en el acto.  
 VENTAS, se hace de varias fincas unidas ó separadas en el pueblo de Setien, Peña Castillo, Puente de San Miguel, San Román, Soto de la Marina y otros puntos, casas de recreo, urbanas, rústicas y habitaciones sueltas de todas clases.

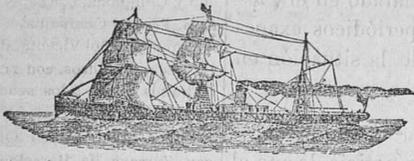
**LA PROTECTORA**  
 AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.  
 SOCIEDAD BENÉFICA.  
 OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.  
 Director, don A. Romero.

**¡DINERO, DINERO!**

Se desean colocar sobre hipotecas en esta ciudad varias partidas de 5 á 50.000 pesetas.  
 Se cederá del 5 al 6 por 100, según la importancia del asunto.  
 Se desean ocupar de 10 á 15.000 pesetas sobre garantía en efectivo.  
 HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barceña de Pié de Concha y otros puntos.

Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS  
 A LA  
**HABANA Y VERACRUZ.**

El 22 de Diciembre saldrá de este puerto el magnífico vapor de 8.600 toneladas, nombrado  
**WASHINGTON,**  
 CAPITAN SERVAN.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá  
**PARA COLON Y ESCALAS,**

con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 4.200 toneladas y 8.700 caballos de fuerza,

**LABRADOR,**  
 CAPITAN BAQUESNE.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

**LABRADOR,**

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

**AMERIQUE.**

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.  
 Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

**LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS** de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catalogos.  
 V. Valderrama y C.ª, Santander.

**GRUAS Y CABRESTANTES.**  
 Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.  
 Hay siempre en el almacen varios de estos aparatos de 1 1/2 toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.  
 Para mas detalles pídanse listas de precios.

**¡NO MAS CANAS!**  
**ACEITE DEL SERRALLO**

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

**LA JEREZALINA.**  
 Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.  
 Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

**CORTADOR DE SASTRE.**  
 Hay uno que admite proposiciones para Santander ú otro punto. No tendría inconveniente, en buenas condiciones, pasar á América. En esta imprenta informarán.

**BACALAO CLASES SELECTAS.**  
 Escocia primera legítimo superior.  
 Langa fina de Escocia.  
 Escocia Semi-Langa.  
**TOMAS VELASCO,**  
 ATARAZANAS, 16.

**ALMANAQUE-INDICADOR**  
 DE  
**EL ATLANTICO**  
 PARA 1888.  
**3 PESETAS.**

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE  
**EL ATLANTICO**  
 EN LA ADMINISTRACION.  
 PUNTOS DE VENTA.

Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1.  
 Sres. Casado Hermanos, calle del Puente.  
 Higuera y Blanchard, Blanca 17.  
 Paraiso de los niños, Blanca 19.  
 Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4.  
 Telesforo Nacarino, San Francisco.  
 Manuel Martinena, San Francisco.  
 Francisco Pedraja, dorador, Correo.  
 Kiosko-estanco de Becedo.  
 Administración de EL ATLANTICO.



De omnibus cho- co lati clasibus, illa R. R. P. P. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.  
 Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.  
 Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.  
 En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.  
 De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
 De venta: Confitería Gaditana, Ru palacio 5 y Muelle 16.

**LA CRUZ BLANCA.**  
 FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.)  
**SANTNADER.**

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.  
 La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.  
 La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.  
 Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

**SECCION DE GASEOSAS**  
 PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ DE SANTANDER FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.  
 ESPECIALIDAD: **ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,** garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adicción de glucosas de ninguna clase.  
**LIMONADA INGLESA (PATENT EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.**

**AGUA DE SELTZ**  
 fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.  
**SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CIENTIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTS. IMPORTANTE.**  
 Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS  
 Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.  
 Para comodidad del público se establecen los siguientes  
**DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ A 15 CÉNTIMOS SIFON.**

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 80.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclan, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacen, Velasco, 13.—y Café Suizo.

**OBJETOS DE ESCRITORIO Y ALMACEN DE MÚSICA**  
 DE  
**CASADO HERMANOS**  
 PUENTE, 1.

Sección de objetos de escritorio.

Estuches de papel y sobres, desde una peseta.  
 Resmillas de papel comercial de 250 pliegos, desde 3 pesetas.  
 Sobres comerciales, desde 4 pesetas millar.  
 Tintas negras y de copiar, desde 3 pesetas frasco de un litro, y pequeños, desde 25 céntimos.  
 Plumaz de infinidad de clases. Las célebres Humboldt legítimas, á 3 pesetas caja de 144 plumas.  
 Cuadernos, libros rayados, tinteros escribanías, cartapacios escritorios, copiadores, prensas de copiar, impermeables, secantes, etc., etc.  
 Almanaque para 1888, desde 35 céntimos.  
 Agendas para 1888, á 1 50, 2 y 2 50 pesetas.  
 Bolsas impresas, á una peseta el ciento.  
 Magnífico papel de empacar, á peseta el kilo.

**LUCHADORES AMERICANOS,**

SE ACABAN DE RECIBIR Á DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS PAREJA.

Sección de música.

Métodos de solfeo, piano y otros instrumentos de diferentes autores.  
 Estudios y ejercicios adoptados en todos los conservatorios y academias.  
 Obras de concierto y de salón de los más reputados compositores.

**MÚSICA CLÁSICA Y RELIGIOSA.**

Óperas completas, desde 2 pesetas.  
 Zarzuelas y operetas, fantasías sobre motivos de zarzuelas y óperas.  
 Gran colección de música de baile, infinidad de piezas de fácil ejecución.  
 Ediciones económicas, Peters, Litolff, Ricordi, etc., etc.  
 Se reciben constantemente cuantas novedades se publican en España y el extranjero.

**MOTORES HIDRAULICOS.**

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

**OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.**  
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 1  
**SANTANDER.**

**EFEMERIDES**  
 DE LA PROVINCIA DE SANTANDER  
 NOMENCLATOR y consudo de la PROVINCIA DE SANTANDER.  
 SANTORAL DESU DIOCESIS.

**CURSO DE ELECTRICIDAD**  
 POR Joaquín Bustamante.

**LA VIUDEZ DE LIN.**  
 Preciosa novela de TH. BENZON,  
 2 tom.

**POESIAS**  
 Trad. de A. Gutierrez.  
 E. Menéndez Pelayo.  
 Colección de las mejores producciones de este autor.

**GEACIAS Y DESGEACIAS DEL MATRIMONIO**  
 Mareas. HISTORICO ONCE SIGLOS. ANUNCIOS.

**CARTAS DE UN SOLTERÓN**  
 NOVIO. VERSA. Espinola.

**GUIA INDICIA**  
 ANUNCIAN SANTANDER.  
 Imp. y lit. de EL ATLANTICO. 1886.

**CATALOGOS, PROSPECTOS, ESQUELAS, FACTURAS CIRCULARES, CARTELES, Libros de Comercio, TARJETAS, CROMOS, ETIQUETAS.**

**El Sardinero**